



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Rechazar las expresiones vertidas por el Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, el Ing. Felipe Solá, en las que afirma, en referencia a la suspensión de clases debido a problemas edilicios y falta de mobiliario, que: *“siempre parece haber una docente, una directora o una vicedirectora que está esperando agazapada que llegue el 6 de marzo para protestar porque le faltan muebles”*.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La situación, de público conocimiento, en lo referido a los graves problemas, tanto estructurales, edilicios, como originados por la falta de agua y mobiliario que muchos establecimientos de nuestra Provincia están sufriendo, requiere que desde el Estado se instrumenten los mecanismos necesarios para asegurar que el derecho a la educación pueda ser implementado efectivamente, ya que ésta es la única forma de avanzar hacia un verdadero modelo de inclusión social.

Teniendo en cuenta que muchos establecimientos educativos de la provincia, principalmente del conurbano bonaerense y la ciudad de La Plata suspendieron el inicio de las clases por la precariedad de los edificios, los cuales no reúnen en muchos casos condiciones mínimas de seguridad, y también por la falta mobiliario; me llevan a reflexionar sobre la falta de previsión y de preocupación de nuestras autoridades a la hora de asegurar un comienzo de clases ordenado y justo para todos los niños bonaerenses. Representantes de los docentes dieron a conocer un pormenorizado informe acerca de la situación del sistema educativo provincial, en el que se registra, según un relevamiento realizado por los gremios docentes, que existen 167 escuelas en todo el territorio provincial que comenzaron las clases con graves dificultades, más aún,



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

en algunos casos, recién en el mes de marzo se está llamando a licitación pública para realizar los arreglos en los edificios, que tardarán entre cuatro a seis meses. Según el mismo informe, en el partido de Moreno hay 22 escuelas con problemas edilicios, en Almirante Brown otras 22, en Morón 17, en San Martín 16, en Florencio Varela 14, en San Isidro 12, en San Fernando 10, en Hurlingham 9, al igual que en Ezeiza y Malvinas Argentinas, en Tres de Febrero, Mar del Plata, La Plata y Necochea 5, en Quilmes 4, en Pilar 2 (además de faltar 5.000 sillas y 2.500 mesas en todo el distrito), y finalmente en Vicente López, Chivilcoy e Ituzaingo 1 escuela.

La suspensión del inicio del ciclo lectivo en muchos establecimientos educativos provinciales, no debe ser tomado como un hecho menor, sino que por el contrario, muestra el grado de imprevisión por parte de nuestros funcionarios. Tal como lo expresaron los directivos, personal docente, cooperadores, los reclamos se vienen realizando con mucho tiempo de antelación a la problemática vivida, la cual impide un inicio de clases en óptimas condiciones. Todos sabemos de los esfuerzos realizados tanto por los padres como por los docentes por mantener los edificios en condiciones y poder llevar adelante la tarea del aprendizaje en condiciones mínimas e indispensables de seguridad y salubridad. Es por ese motivo que consideramos, cuanto menos desafortunadas las palabras esbozadas por el Señor Gobernador, por cuanto ofenden a los actores principales y primordiales del sostenimiento de la Escuela Pública. Creo realmente que de nada sirve que el Señor Gobernador deslinde responsabilidades en las víctimas de su inoperancia, es por ese motivo, que instamos al Ingeniero Felipe Solá a reflexionar y a tomar las medidas necesarias a los efectos de salvaguardar la Escuela Pública y asegurarle a niños, docentes y padres las condiciones necesarias para el desarrollo de la tarea educativa. Para ello, es necesario que el Estado Provincial intervenga efectivamente y proceda a dar cumplimiento a los preceptos de nuestra Constitución Provincial la que, en su Artículo 198, establece que *“La Educación es responsabilidad indelegable de la Provincia, la cuál coordinará institucionalmente el sistema educativo y proveerá los servicios correspondientes, asegurando el libre*



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

acceso, permanencia y egreso a la educación en igualdad de oportunidades y posibilidades”.

Por lo expuesto, es que solicito a esta Honorable Cámara de Diputados el voto afirmativo al presente Proyecto de Declaración.